

ANEXO III

MEMORIA DEL PROYECTO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ÁFRICA

Título del servicio de consultoría en África:

Estudio técnico y económico para la implantación de pequeñas instalaciones solares fotovoltaicas para el suministro eléctrico doméstico en localidades rurales.

País: Mauritania

Ámbito:

Nacional

Regional/Local: Regional

Sector en el que se realizará el servicio de consultoría en África:

- Infraestructuras.
- Ordenación del territorio.
- Turismo.
- ✓ Ingeniería y Servicios profesionales (Ingeniería, Arquitectura, Energías Renovables y Tratamiento de Agua, Tratamiento de Residuos).
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).
- Sector Primario, Industria y Comercio.
- Salud y Formación.
- Marino-Marítimo.
- Transporte y Logística.
- Cualquier otro que sea de interés prioritario para los socios del proyecto, en los que Canarias dispone de un Know-How altamente especializado, y que generen oportunidades para las empresas canarias.

Presentación del Organismo/Institución:

El Consejo Regional de Adrar es una institución pública territorial de la República Islámica de Mauritania, creada por la Ley Orgánica n.º 2018-010. El Consejo tiene como misión promover el desarrollo económico, social y cultural de su territorio. Conforme al artículo 3 de dicha ley, la región tiene por misión promover el desarrollo económico, social, cultural y científico en su ámbito territorial. En virtud del artículo 5, el Consejo Regional de Adrar ejerce competencias transferidas por el Estado en materia de energía, agua y saneamiento, así como en equipamientos e infraestructuras de dimensión regional, lo que le confiere legitimidad directa para impulsar iniciativas de electrificación rural en su territorio.

Identificación del servicio de consultoría requerido en el ámbito de los sectores identificados, así como el marco de las políticas de desarrollo en el que dicho proyecto se enmarque:

El servicio de consultoría solicitado se enmarca plenamente en las principales estrategias de desarrollo tanto nacionales como regionales

A nivel nacional, la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida (SCAPP 2016-2030), marco de referencia de las políticas públicas mauritanas, sitúa el acceso a la energía, la diversificación económica y la creación de empleo como ejes prioritarios de desarrollo. Su plan de acción insiste en la necesidad de mejorar el acceso a los servicios básicos en las zonas rurales y de generar actividades generadoras de ingresos para la población más vulnerable. En materia energética, el **Pacto Nacional de la Energía (2024)** fija objetivos ambiciosos: 80% de electrificación rural y 70% de energías renovables en el mix nacional. Para alcanzarlos, Mauritania ha puesto en marcha el **Programa de Electrificación Rural en Zonas Aisladas (PERZI)**, que prevé la electrificación de 200 localidades vulnerables mediante sistemas solares descentralizados, y cuya primera fase ya ha conectado a la electricidad a 40.000 habitantes evitando 2.000 toneladas de CO₂ al año. El proyecto **RIMDIR**, apoyado por el BAD, la AFD, la Unión Europea y el Banco Mundial, completa este marco con mini-redes verdes en zonas rurales, con dotaciones de más de 16 millones de dólares en su segunda fase.

A nivel regional, la Ley Orgánica n.º 2018-010 relativa a la región confiere expresamente al Consejo Regional competencias en materia de energía, agua y saneamiento (artículo 5), así como el mandato de elaborar y ejecutar un programa de desarrollo regional en armonía con las estrategias nacionales (artículo 4). El presente proyecto se inscribe directamente en este mandato.

Contenido específico del estudio o de la asistencia técnica a realizar (Formulación, presentación y viabilidad de la propuesta e Innovación de la propuesta):

El Consejo Regional de Adrar solicita, conjuntamente con el Consejo Regional de Inchiri, la realización de un estudio técnico y económico para la implantación de pequeñas instalaciones solares fotovoltaicas destinadas al suministro eléctrico doméstico en localidades rurales de ambas regiones. El estudio cubrirá 5 localidades piloto seleccionadas en función de criterios de necesidad, accesibilidad y potencial de desarrollo económico, con una población estimada de 29.005 habitantes: Chinguetti, Ouadane y Atar (región de Adrar) y Akjoujt y Bénichab (región de Inchiri). Los beneficiarios indirectos incluyen a ambos Consejos Regionales, los municipios afectados, las cooperativas agrícolas y ganaderas, los grupos de mujeres y jóvenes emprendedores, y los servicios desconcentrados del Estado en los sectores de energía, agua y agricultura.

El estudio se estructurará en tres fases principales:

Fase 1 – Diagnóstico energético y socioeconómico: recopilación y análisis de datos sobre el acceso a la energía, las necesidades de los hogares, las escuelas, los centros de salud y las unidades de producción agrícola y artesanal en las localidades piloto; identificación de limitaciones y oportunidades.

Fase 2 – Diseño técnico de las instalaciones: dimensionamiento preliminar de las pequeñas instalaciones fotovoltaicas domésticas, definición de estándares técnicos, identificación de usos productivos prioritarios capaces de generar ingresos para las familias más vulnerables (conservación por frío, transformación agroalimentaria, riego solar, artesanía) y estimación de costes de inversión y explotación.

Fase 3 – Hoja de ruta y presentación de resultados: elaboración de un marco presupuestario indicativo para la movilización de socios técnicos y financieros, y presentación de resultados a las autoridades regionales y comunidades beneficiarias, con una sesión de refuerzo de capacidades de los actores locales.

Referencia a la disponibilidad de financiación para la posterior ejecución de las actuaciones contempladas en el estudio de viabilidad:

El Consejo Regional de Adrar y el consejo regional de Inchiri cuentan ya con experiencia acreditada en la ejecución de proyectos de energía solar a pequeña escala, financiados con recursos propios. Para la ejecución de las actuaciones que se deriven del presente estudio, los consejos regionales prevén combinar estas fuentes propias con el apoyo de entidades financieras de desarrollo presentes en Mauritania, entre las que cabe destacar BAD, AFD, UE, y el Banco Mundial, todos ellos ya activos en el sector de la electrificación rural en el país a través de programas como RIMDIR o PERZI. El proyecto **RIMDIR**, apoyado por el BAD, la AFD, la Unión Europea y el Banco Mundial, completa este marco con mini-redes verdes en zonas rurales, con dotaciones de más de 16 millones de dólares en su segunda fase. No obstante, la región carece hasta la fecha de un marco técnico de referencia que permita armonizar y coordinar estas diferentes fuentes de financiación y orientarlas de forma coherente hacia las necesidades reales del territorio. Es precisamente este vacío el que el presente estudio viene a cubrir: dotando a ambos Consejos Regionales de un diagnóstico riguroso, un diseño técnico sólido y una hoja de ruta presupuestaria, el estudio creará las condiciones necesarias para que las regiones puedan presentarse ante los socios financieros con propuestas estructuradas, coordinadas y técnicamente fundamentadas, maximizando así el impacto de las inversiones en las comunidades beneficiarias.

Oportunidades potenciales para las empresas canarias que se puedan derivar de la posterior ejecución de actividades contempladas en el proyecto en el que se enmarca el servicio de consultoría:

La ejecución de las actuaciones que se deriven del presente estudio abre oportunidades concretas para empresas canarias especializadas en varios ámbitos:

- 1 **Suministro e instalación de equipos fotovoltaicos.**
- 2 **Ingeniería y consultoría técnica:** las fases de ejecución requerirán asistencia técnica especializada en el diseño de redes de distribución en baja tensión, supervisión de obras y control de calidad de las instalaciones.
- 3 **Sistemas de refrigeración y conservación:** la identificación de usos productivos en el estudio como la conservación por frío para productos agrícolas y ganaderos generará demanda de equipos de refrigeración solar.
- 4 **Formación y transferencia de capacidades.**
- 5 **Efecto multiplicador:** dado que el estudio está concebido como una hoja de ruta, el éxito del proyecto piloto en Adrar e Inchiri podría servir de modelo replicable en otras regiones de Mauritania, ampliando el mercado potencial para las empresas canarias implicadas.

Estrategias de desarrollo sectorial y empresarial del país, de la región, o del municipio que lo proponga:

El Consejo Regional de Adrar dispone de un Plan de Desarrollo Estratégico Regional que identifica la electrificación mediante energías renovables como una de sus prioridades sectoriales, en coherencia con las orientaciones nacionales de la SCAPP y el Pacto Nacional de la Energía. Este plan, elaborado en el marco de las competencias conferidas al Consejo Regional por la Ley Orgánica n.º 2018-010, refleja la voluntad de la región de orientar sus inversiones

hacia soluciones energéticas sostenibles y descentralizadas, capaces de mejorar las condiciones de vida de la población rural y de crear las bases para el desarrollo de actividades económicas locales generadoras de ingresos.

El presente estudio se inscribe directamente en la ejecución de este plan, aportando el marco técnico y presupuestario necesario para operacionalizar sus objetivos en materia energética.

Detallar la novedad del servicio planteado:

El presente proyecto se distingue de las iniciativas de electrificación rural anteriores por su enfoque integrado, que vincula sistemáticamente el acceso a la energía con el desarrollo de actividades económicas productivas dirigidas a las familias más vulnerables. Los Consejos Regionales de Adrar e Inchiri confirman que, a su conocimiento, no existe ningún estudio similar en curso ni recientemente realizado sobre las localidades piloto identificadas, por lo que el presente servicio de consultoría no duplica otras asistencias o estudios en curso.

Identificación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se alinea la propuesta:

ODS 7 ,

ODS 1 ,

ODS 6

ODS 8

ODS 13

En __Atar_____, a __02__ de _____julio_____ de 2026

Fdo.: 

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA